



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 05.02.19.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 346 / VISTOS: Los antecedentes: El Anexo del contrato denominado "Anexo de Contrato de Prestación de Servicios para Presentación de servicios especializados para el **PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES, PROGRAMA ADOLESCENTE** suscrito con fecha 02 de enero del año 2019, entre doña **KATHERINE VALESCA FERNANDEZ CISTERNAS**, y la Ilustre Municipalidad de Concón; según orden de compra N° 2598-297-SE18 y el certificado de disponibilidad N°163 de fecha 01 de febrero del año 2019 y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, el anexo del contrato denominado "Anexo de Contrato de Prestación de Servicios como **MATRONA DEL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES, PROGRAMA ADOLESCENTE**", celebrado entre doña **KATHERINE VALESCA FERNANDEZ CISTERNAS**, y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 02 de enero del año 2019, el cual es del siguiente tenor:

### ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MATRONA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CON

**KATHERINE VALESCA FERNANDEZ CISTERNAS**

En Concón, a 02 de enero del año 2019, comparecen por una parte, la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rut número setenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos guion tres, representada legalmente por su Alcalde don **OSCAR ARMANDO SUMONTE GONZÁLEZ**, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], ambos domiciliados en calle Santa Laura número quinientos sesenta y siete, comuna de Concón, en adelante "el Municipio"; y por la otra, doña **KATHERINE VALESCA FERNANDEZ CISTERNAS**, de profesión **MATRONA**, Cedula Nacional de Identidad número [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] ciliado en [REDACTED], [REDACTED] ambos comparecientes mayores de edad, quienes han convenido el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, la municipalidad de concón viene a anexar a su contrato de honorario lo siguiente:

- **PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO.** El plazo de duración de los servicios contratados será desde el 02 de enero al 31 de marzo del año 2019.
- **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El valor que la I. Municipalidad de Concón pagará por los servicios prestados por parte del profesional, un valor "por paciente" de \$6.072.- pesos (Seis mil setenta y dos pesos), impuestos incluido.

**SEGUNDO: MATERIA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Concón, debidamente representado por su alcalde, contrata en forma directa a doña **KATHERINE VALESCA FERNANDEZ CISTERNAS** el servicio de "MATRONA", para dar cumplimiento al "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES, PROGRAMA ADOLESCENTE" del Centro de Salud Concón.

**TERCERO: EJEMPLARES.** Las partes acuerdan suscribir el presente contrato ante ministro de fe municipal, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio con el contrato respectivo en la página web municipal [www.concon.cl](http://www.concon.cl)

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
ALCALDE

*[Signature]*  
MCD/evp

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Salud Municipal
3. Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado <i>[Signature]</i>

